

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA  
GENERAL DE LA MARINA

R/CGM N° 0645-23 COMGEMAR  
FOLIO: 1838-1839



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Capitán de Fragata  
Jefe de la Secretaría del Secretario  
del Comandante General de la Marina  
Rox PINO Huamán  
00507483

21 NOV 2023

## Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto, el Oficio N° 2703/51 del Director General del Personal de la Marina de fecha 17 de noviembre del 2023, mediante el cual recomienda aprobar el Manual de Clasificador de Cargos de la Marina de Guerra del Perú.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se resuelve formalizar la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la misma que contiene, entre otras, las reglas que permitan a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos;

Que, el literal (c) del numeral (5.1) del artículo 5 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, define el Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el inciso (6.1.7) del numeral (6.1) del artículo 6 de la referida directiva, señala que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces debe elevar la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos (MCC) al titular de la entidad, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia; asimismo, dispone que de obtener la validación, el titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicación; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;

Que, el literal (h) del numeral (5.1) del artículo 5 de la citada directiva, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa para efecto del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;



RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA  
GENERAL DE LA MARINA  
R/CGM N° 0645-23 COMGEMAR  
FOLIO: 1839

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Capitán de Fragata  
Jefe de la Secretaría del Secretario  
del Comandante General de la Marina  
Rov PINO HUAMÁN  
00907183

21 NOV 2023



Que, el Informe N° 00444-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa de fecha 10 de noviembre del 2023, emite opinión favorable del Manual Clasificador de Cargos (MCC) de la Marina de Guerra del Perú;

Que, con Mensaje Naval 201857 noviembre 2023, el Jefe del Estado Mayor General de la Marina, emite opinión favorable, recomendando aprobar el Manual de Clasificador de Cargos de la Marina de Guerra del Perú;

Que, el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, concordante con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, establece que la Marina de Guerra del Perú es comandada por el Comandante General de la Marina, constituyendo el órgano de Comando del más alto nivel de la Institución y su máxima autoridad administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, el Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1138, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-DE, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Estando a lo propuesto por el Director General del Personal de la Marina y a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor General de la Marina.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Manual de Clasificador de Cargos de la Marina de Guerra del Perú, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección de Información de la Marina la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Marina de Guerra del Perú.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Luis José POLAR Figari  
Almirante  
Comandante General de la Marina

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia: JEMGEMAR (c/a)  
DIPERMAR (c/a)  
DIPERADMON (c/a)  
DIMAR (c/a)  
Archivo